

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 0767

SALTA, 1 JUN 2017

Expediente N° 10.738/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

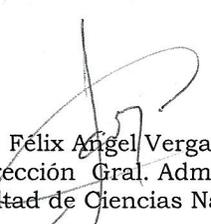
ARTÍCULO 1º: Aprobar los gastos efectuados para la realización del Trabajo Práctico de Campo de la cátedra Práctica de Formación IV, obrantes en fs. 15, 16, 17, 24, 25, 26 y 27 por la suma total de pesos cinco mil setecientos sesenta con un centavo (\$ 5.760,01).

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

Funcionamiento	\$ 1.810,00
Prácticas Curriculares	\$ 3.950,01
<u>TOTAL:</u>	<u>\$ 5.760,01</u>

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales